



20238703666901

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **20238703666901**

Fecha: **27/09/2023**

GD-F-007 V.22

Página 1 de 1

Neiva, Huila

Señores  
**UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**  
[unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co](mailto:unidadserviciospublicos@leticia-amazonas.gov.co)

**Asunto:** Traslado por competencia del radicado SSPD No. 20238702808452 del 03/08/2023

Respetados señores:

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios), mediante radicado del asunto, recibió comunicación presentada por el (la) usuario(a) **MARLENY CHARPATIER VICHANA**, donde manifiesta inconformidad por la presunta falta de calidad y continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Una vez revisado el contenido del escrito del asunto, encuentra esta entidad que la empresa prestadora ESP es la competente para contestar la petición elevada por el(a) usuario(a); por tanto, en cumplimiento del artículo 21 de la ley 1437 de 2011, se realiza el traslado de la petición, para lo de su competencia.

Es importante advertirle al prestador que debe emitir la respuesta al peticionario, dentro de los términos establecidos en la ley. **Se informa que para acceder a los anexos .eml, se sugiere usar el navegador Mozilla o por el aplicativo Outlook, los cuales permiten el ingreso a la petición enviada por el usuario.**

Cordialmente,

  
**PATRICIA ALMARIO ORTIZ**  
**Directora Territorial Suroriente**

Proyectó: Shirley Cecilia Salcedo Rodríguez – Profesional Universitaria.

Revisó: María Paula Ortega Cuellar - Profesional Universitaria.

Anexos: Un (01) folio

Copia: (Usuaría) - MARLENY CHARPATIER VICHANA – Carrera 12 Barrio Aguila Leticia, Amazonas – Celular 3208588340

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020, y modificada parcialmente mediante resolución 20201000057965 del 14/12/2020.

La Superservicios comprometida con el Sistema de Gestión Antisoborno los invita a conocer los lineamientos, directrices y el canal de denuncias en el siguiente link: <https://www.superservicios.gov.co/Atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-denuncias-y-felicitaciones>

Sede principal.  
Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35  
Código postal: 110221  
PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059  
sspd@superservicios.gov.co  
Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.  
Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
NIT: 800.250.984.6  
[www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)

Dirección Territoriales  
Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.  
Código postal: 110221  
Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001  
Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003  
Cali. Calle 21 Norte N° 6N-14 EDIF. PORVENIR 2do piso  
Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031  
Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031  
Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 230001